



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL.		
ACTA:	57	AÑO:	2026
EXPEDIENTE :	SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2026.		
ASUNTO:	LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y SEGURIDAD PÚBLICA, RELATIVO A REVOCAR EL PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 11, APROBADO EN LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 1, CELEBRADA EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2024, POR ESTE REPUBLICANO AYUNTAMIENTO 2024-2027, MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA COMO TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL AL C. M.N. JOSÉ FRANCISCO BABÚN SUÁREZ.		



ACTA NÚMERO 57
EXTRAORDINARIA

En la Ciudad de Río Grande, Zacatecas, siendo las once horas con treinta y dos minutos del día 30 del mes de septiembre del año Dos Mil Veintiséis, reunidos en la Sala de Cabildo, los Regidores que integran el R. Ayuntamiento Constitucional 2024-2027, la LICENCIADA EN INFORMÁTICA MA GABRIELA ALVARADO VAQUERA, Síndica Municipal, bajo la dirección del C. LICENCIADO MARIO CÓRDOVA LONGORIA, Presidente Municipal de Río Grande, asistido por el C. LICENCIADO EN NEGOCIOS INTERNACIONALES JESÚS SALVADOR ROSALES MARES, Secretario de Gobierno Municipal, con el propósito de celebrar Sesión Extraordinaria número CINCUENTA Y SIETE bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pase de lista.
- 2.- Declaración de Quórum Legal e Instalación de la Asamblea.
- 3.- Lectura y aprobación del Orden del Día.
- 4.- Lectura, discusión y en su caso aprobación, del Dictamen de la Comisión de Gobierno y Seguridad Pública, relativo a revocar el punto de acuerdo número 11, aprobado en la Sesión Ordinaria de Cabildo número 1, celebrada el 15 de septiembre de 2024, por este Republicano Ayuntamiento 2024-2027, mediante el cual se designa como titular del Órgano Interno de Control al C. M.N. José Francisco Babún Suárez.
- 5.- Clausura de la Sesión.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: (inaudible) A la Sesión Extraordinaria de Cabildo número 57, de este 30 de septiembre de 2026, bienvenidos a esta sala de Cabildo, de este Republicano Ayuntamiento 2024-2027, de Río Grande, Zacatecas, me voy a permitir leer el fundamento constitucional; en el artículo 115 fracción I y II de la Constitución Federal, el artículo 119, fracción I de la Constitución Política del Estado de Zacatecas, artículo 48 fracción I, 49, 50, 51, 52, 58 párrafo segundo, 60, 80 fracción II, 81, 84 fracción XI, 86 fracción I, IV y V, 87 párrafo primero y segundo 88, 89 y 100, fracciones II, III, IV, XVII y XVIII de la Ley Orgánica del Municipio en vigor, artículo 11, 12, 21, 22, 24, 56, 57 fracción I, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69 y 70 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Río Grande, Zacatecas, da principio a esta sesión para la cual solicito al secretario pasar lista de presentes eh informe si existe quórum legal para decretar esta asamblea municipal, adelante secretario.



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	57	AÑO:	2026
EXPEDIENTE:	SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2026.		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO.		



CIUDADANO LICENCIADO EN NEGOCIOS INTERNACIONALES JESÚS SALVADOR ROSALES MARES.- Secretario de Gobierno Municipal: Gracias presidente, con su permiso procederé a pasar lista de asistencia.

PASE DE LISTA

PRESIDENTE MUNICIPAL	ASISTENCIA
CIUDADANO LICENCIADO MARIO CÓRDOVA LONGORIA	PRESENTE
SÍNDICO MUNICIPAL	
CIUDADANA LICENCIADA EN INFORMÁTICA MA GABRIELA ALVARADO VAQUERA	PRESENTE
REGIDORES	
CIUDADANO PROFESOR HIGINIO AYALA VÁZQUEZ.	PRESENTE
CIUDADANA CARMEN LILIANA PORTILLO SAUCEDO.	PRESENTE
CIUDADANO PROFESOR ERNESTO SÁNCHEZ ALMANZA.	PRESENTE
CIUDADANA LICENCIADA MIRIAM ARLETT LUNA NAVARRO.	PRESENTE
CIUDADANO ABEL PERALES MIRANDA.	PRESENTE
CIUDADANA LICENCIADA KARELY SANDOVAL ARANDA.	PRESENTE
CIUDADANA MA. LUISA RODRÍGUEZ BAÑUELOS.	PRESENTE
CIUDADANA TSU. LESLY JANETH RAMÍREZ CANALES.	JUSTIFICADA
CIUDADANO LICENCIADO MIGUEL HERNÁNDEZ BADILLO.	JUSTIFICADA
CIUDADANO INGENIERO ELDER JAVIER DE LUCIO CASTRO.	FALTA
CIUDADANA LICENCIADA METZLY MARYEL GONZÁLEZ MORENO.	JUSTIFICADA
CIUDADANA MA. MARCIANA DÍAZ RAMÍREZ	PRESENTE
CIUDADANA LICENCIADA KAREN MARIAN RAMÍREZ LONGORIA.	PRESENTE
CIUDADANO ARQUITECTO MANUEL ESPARZA VAQUERA.	PRESENTE



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	57	AÑO:	2026
EXPEDIENTE:	SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2026.		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO.		



CIUDADANO LICENCIADO EN NEGOCIOS INTERNACIONALES JESÚS SALVADOR ROSALES MARES.- Secretario de Gobierno Municipal: Regidora TSU Lesly Janeth Ramírez Canales, le informo señor presidente, que la regidora se comunicó y hará llegar su justificante por un tema de salud; Regidor Licenciado Miguel Hernández Badillo, igual también le comento presidente se comunicó el regidor, por un tema de salud hará llegar su justificante; Regidora Licenciada Metzly Maryel González Moreno, le informo señor presidente que también la regidora se comunicó y por un tema de salud hará llegar su justificante. Le informo señor presidente que se encuentran 12 integrantes de este R. Ayuntamiento presentes, por lo cuál ha lugar a declarar quórum legal.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: Muchas gracias, mi secretario, nos ponemos de pie por favor. Habiendo quórum legal para sesionar, me permito declarar formalmente instalada esta Sesión Extraordinaria de Cabildo número 57, siendo las once horas con treinta y dos minutos, del día 30 de septiembre del año 2026 y válidos los acuerdos que de ella emanen.

SESIÓN

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: Procedemos al punto número tres, lectura, aprobación del Orden del Día, secretario dé cuenta la lectura del Orden del Día, por favor.

CIUDADANO LICENCIADO EN NEGOCIOS INTERNACIONALES JESÚS SALVADOR ROSALES MARES.- Secretario de Gobierno Municipal: Con su permiso, señor presidente.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pase de lista.
- 2.- Declaración de Quórum Legal e Instalación de la Asamblea.
- 3.- Lectura y aprobación del Orden del Día.
- 4.- Lectura, discusión y en su caso aprobación, del Dictamen de la Comisión de Gobierno y Seguridad Pública, relativo a revocar el punto de acuerdo número 11, aprobado en la Sesión Ordinaria de Cabildo número 1, celebrada el 15 de septiembre de 2024, por este Republicano Ayuntamiento 2024-2027, mediante el cual se designa como titular del Órgano Interno de Control al C. M.N. José Francisco Babún Suárez.
- 5.- Clausura de la Sesión.

CIUDADANO LICENCIADO EN NEGOCIOS INTERNACIONALES JESÚS SALVADOR ROSALES MARES.- Secretario de Gobierno Municipal: Es cuánto al Orden del Día.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: No sé si tengan algún comentario del Orden del Día.

PROPUESTA A VOTAR

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: Si no hubiera, procedemos a votar.



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	57	AÑO:	2026
EXPEDIENTE:	SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2026.		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO.		



VOTACIÓN

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-
Presidente Municipal: Quién esté a favor del Orden del Día, sírvanse emitir su voto de manera económica levantando su mano, secretario le pido por favor cuente los votos.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN

CIUDADANO LICENCIADO EN NEGOCIOS INTERNACIONALES JESÚS SALVADOR ROSALES MARES.- Secretario de Gobierno Municipal: Señor presidente, son 12 votos a favor, por lo que le informo que se aprueba por UNANIMIDAD el Orden del Día.

SESIÓN

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-
Presidente Municipal: En el punto número cuatro, lectura y discusión y su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Gobierno y Seguridad Pública, relativo a revocar el punto de acuerdo número 11, aprobado en la Sesión Ordinaria de Cabildo número 1, celebrada el 15 de septiembre de 2024, por este Republicano Ayuntamiento 2024-2027, mediante el cual se designa como titular del Órgano Interno de Control al Ciudadano José Francisco Babún Suárez, eh, le no sé si ahí tengas algún, ahí una participación secretario, adelante.

CIUDADANO LICENCIADO EN NEGOCIOS INTERNACIONALES JESÚS SALVADOR ROSALES MARES.- Secretario de Gobierno Municipal: Sí, del dictamen. Con su permiso señor presidente, daré lectura al dictamen.



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	57	AÑO:	2026
EXPEDIENTE:	SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2026.		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO.		



REPUBLICANO AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
DE RÍO GRANDE, ZACATECAS
P R E S E N T E.

Con facultades en el artículo 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 119 fracción I de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; artículos 57, 60 fracción I, inciso c), 86 I, V y VIII, 87,88 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas; y artículos 21, 22, 23, 24 y 27 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, los integrantes de las COMISIÓN DE GOBIERNO Y SEGURIDAD PÚBLICA, tienen la virtud de presentar ante ustedes el siguiente:

DICTAMEN:

RELATIVO A REVOCAR EL PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 11, APROBADO EN LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 1, CELEBRADA EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2024, POR ESTE REPUBLICANO AYUNTAMIENTO 2024-2027, MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA COMO TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL AL C. M. N. JOSÉ FRANCISCO BABUN SUÁREZ.

ANTECEDENTES:

ANTECEDENTE ÚNICO. En fecha 28 de septiembre de 2026, se tuvo por recibido el Memorándum número 342/2026, de la misma fecha de la recepción, suscrito por la C. L. I. Ma Gabriela Alvarado Vaquera, Síndico Municipal de este Municipio de Río Grande, Zacatecas, mediante el cual hace del conocimiento que en fecha 23 de septiembre del año en curso, se giró oficio al M. N. José Francisco Babun Suárez, Titular del Órgano Interno de Control, a efecto de solicitarle la documentación que permita corroborar el perfil para desempeñar las funciones y atribuciones del Titular del Órgano

Mencionada Sign
[Handwritten signature]



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	57	AÑO:	2026
EXPEDIENTE:	SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2026.		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO.		



Interno de Control, de conformidad con lo establecido en el artículo 104 Ter, Fracción II de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas.

Y en fecha 28 de septiembre del año en 2026, el C. M. N. José Francisco Babun Suárez, Titular del Órgano Interno de Control, dio contestación a dicho oficio, pero en ningún momento exhibe lo que se le solicita, que es la Cedula Profesional o el perfil para desempeñar las funciones y atribuciones del Titular del Órgano Interno de Control.

Así mismo, en fecha 23 de septiembre del año en curso, se recibió ante esa Sindicatura Municipal, el oficio número PL-02-03-3645/2026, de fecha 21 de septiembre de 2026, de la Auditoria Superior del Estado de Zacatecas, mediante el cual requiere el Nombramiento vigente del Titular del Órgano Interno de Control, de José Francisco Babun Suárez, si fue ratificado en su cargo, notifique dicha situación a esa autoridad y remita el nombramiento actualizado.

Cabe mencionar que la Auditoria Superior del Estado de Zacatecas, en el Acta de Notificación de Resultados Preliminares, del Ejercicio Fiscal 2025, en la Observación 16, dice: que se observó que el C. José Francisco Babun Suárez, Titular del Órgano Interno de Control, no demostró que tiene el perfil adecuado para el desempeño de dicho cargo, al no presentar evidencia el día de su designación como Cedula Profesional, con nivel mínimo de Licenciatura en las áreas de Derecho, Contaduría u otras áreas Afines, por lo que se determinan riesgos significativos para el adecuado funcionamiento del Órgano Interno de Control, ya que las funciones asignadas, como la fiscalización, investigación, resolución y prevención de faltas administrativas, requieren un conocimiento técnico especializado y habilidades específicas, determinándose el probable incumplimiento a lo establecido en el Artículo 104 Ter de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, el cual establece: Además de los previstos en el artículo 99 de esta Ley, para ser

[Handwritten signature]

Marciano Diaz



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	57	AÑO:	2026
EXPEDIENTE:	SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2026.		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO.		



Titular del Órgano Interno de Control, así como Titular de las áreas de Investigación y Substanciación, se requiere: "II.- Contar al día de su designación con Cedula Profesional, con el nivel mínimo de Licenciatura en las áreas del Derecho, Contaduría u otras afines".

Es por ello que se solicita a la Comisión de Gobierno y Seguridad Pública, que al no exhibirse la Cedula Profesional del Titular del Órgano Interno de Control, y de conformidad con lo mencionado, se dictamine conforme a derecho. Anexando copias de los oficios mencionados para debida constancia.

CONSIDERANDOS

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el R. Ayuntamiento de este Municipio, es competente para ejercer sus atribuciones que le confiere la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, la Constitución Polícita del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, y la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, así como las demás dispaciones aplicables dentro del ámbito de su competencia.

CONSIDERANDO SEGUNDO. Que mediante Acuerdo de Cabildo de fecha 15 de septiembre de 2024, en sesión Ordinaria número 1, se aprobó la designación del C. M. N. José Francisco Babun Suárez, como Titular del Órgano Interno de Control del Municipio de Río Grande, Zacatecas.

CONSIDERANDO TERCERO. Que el Artículo 104 Ter, Fracción II, de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, establece expresamente como requisito para ser Titular del Órgano Interno de Control contar al día de su designación con Cedula Profesional, con nivel mínimo de Licenciatura en las áreas de Derecho, Contaduría u otras a fines. Asimismo, el Artículo 99 del

Moriana



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	57	AÑO:	2026
EXPEDIENTE:	SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2026.		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO.		



mismo Ordenamiento establece los requisitos generales aplicables a los Titulares de las Dependencias Municipales.

CONSIDERANDO CUARTO.- Que de la revisión del Memorándum recibido así como los demás oficios mencionados líneas arriba correspondientes a la designación del C. M. N. José Francisco Babun Suárez, como Titular del Órgano Interno de Control de este Municipio, se advierte que no obra constancia que acredite la existencia y presentación de la Cédula Profesional exigida por el Artículo 104 Ter, Fracción II, de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, por lo que no se encuentra debidamente acreditado el cumplimiento de un requisito legal indispensable para ocupar el cargo.

CONSIDERANDO QUINTO.- Que la falta de acreditación de un requisito de elegibilidad establecido expresamente por la ley impide tener por satisfechas las condiciones jurídicas necesarias para el desempeño del cargo, por lo que este R. Ayuntamiento debe sujetar sus actos al principio de legalidad y garantizar que quienes ocupen cargos públicos municipales cumplan con los requisitos establecidos por el orden jurídico.

CONSIDERANDO SEXTO.- Que, en consecuencia al haberse advertido que al momento de la designación ni posteriormente no se acreditó documentalmente el requisito previsto en el Artículo 104 Ter, fracción II, de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, resulta procedente revocar el Acuerdo de Cabildo de fecha 15 de septiembre de 2024, mediante el cual se designó al C. M. N. José Francisco Babun Suárez, como Titular del Órgano Interno de Control del Municipio de Río Grande, Zacatecas, dejando sin efectos dicha designación, para restablecer el cumplimiento de la normativa aplicable.

Marciano Díaz



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	57	AÑO:	2026
EXPEDIENTE:	SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2026.		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO.		



CONSIDERANDO SÉPTIMO. - Que, lo anterior se determina exclusivamente con motivo de la falta de acreditación del requisito legal señalado, sin prejuzgar sobre la capacidad, trayectoria o desempeño personal de quien fue designado.

CONSIDERANDO OCTAVO. – Con facultades en lo establecido en los artículos 57, 60 fracción I, inciso c), 86 I, V y VIII, 87,88 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas; y artículos 21, 22, 23, 24 y 27 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, por lo anteriormente expuesto y fundado los integrantes del republicano Ayuntamiento tienen la potestad de aprobar el presente Dictamen que se les presenta de manera integral y revocar el Acuerdo de Cabildo referido, dejando a salvo las atribuciones del R. Ayuntamiento para realizar una nueva designación de conformidad con la legislación aplicable.



Por lo anterior expuesto y fundado se

ACUERDA

Por mayoría de votos de los integrantes de la republicana Comisión de Gobierno y Seguridad Pública:

NÚMERO UNO. Se aprueba en cada uno de sus términos y contenido, del Dictamen relativo a revocar el Punto de Acuerdo número 11, aprobado en la Sesión Ordinaria de Cabildo número 1, celebrada el 15 de septiembre de 2024, por este Republicano Ayuntamiento 2024-2027, mediante el cual se designa como Titular del Órgano Interno de Control al C. M. N. José Francisco Babun Suárez. Al no encontrarse acreditado el cumplimiento del requisito establecido en el Artículo 104 Ter, fracción II, de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas,

Moniana Díaz



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	57	AÑO:	2026
EXPEDIENTE:	SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2026.		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO.		



NÚMERO DOS. Se dejan sin efectos la designación referida, para todos los efectos legales y administrativos conducentes.

NÚMERO TRES. Se instruye a la autoridad municipal competente para que, conforme a la legislación aplicable, se lleve a cabo el procedimiento correspondiente para la nueva designación del Titular del Órgano Interno de Control.

NÚMERO CUATRO. Se le mandata al Secretario del Republicano Ayuntamiento certificar y notificar dicho acuerdo a las áreas correspondientes, para los efectos legales conducentes.

NUMERO CINCO. Se le faculta al Secretario del Supremo Gobierno Municipal para que publique el acuerdo en mención en las páginas digitales de la Gaceta Municipal, para que surta sus efectos de validez jurídica.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Cabildo Municipal
Río Grande, Zacatecas, a 28 de septiembre de 2026.

COMISIÓN DE GOBIERNO Y SEGURIDAD PÚBLICA

C. LICENCIADO MARIO CÓRDOVA LONGORIA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN	
C. PROF. ERNESTO SÁNCHEZ ALMANZA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
ING. ELDER JAVIER DE LUCIO CASTRO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	

Marciana Díaz

C. MA. MARCIANA DÍAZ RAMÍREZ INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
C. ARQ. MANUEL ESPARZA VAQUERA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-
Presidente Municipal: Muchas gracias, secretario, no sé si haya alguna participación, en este dictamen, en este punto, adelante profesor Higinio.



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	57	AÑO:	2026
EXPEDIENTE:	SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2026.		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO.		



CIUDADANO PROFESOR HIGINIO AYALA VÁZQUEZ.- Regidor Republicano Ayuntamiento: Sí bueno, bueno, sí buenas, buenas tardes, regidoras, regidores, secretario, presidente, síndica, pues solamente comentar al respecto del, del compañero José Francisco Babún Suárez, que lo conozco de hace tiempo, es una persona con bastantes habilidades, con bastantes conocimientos en, en diferentes áreas, el, el detalle es que nosotros como Ayuntamiento tenemos que cumplir la ley, y la ley nos marcaba en ese momento, nos marca en este momento que para cubrir el área de contraloría, pues se requiere un cierto perfil y el cierto perfil es muy claro, el cual se le, pues se le dio un tiempo muy considerable para que el pudiera justificar dicho perfil y el cuál pues no, no se pudo realizar por parte del, del compañero José Francisco Babún Suárez, entonces como fracción política, no se quisiera, no quisiera que se, se viera como mayoritismo, mayoritismo político, ni como una, un revanchismo tampoco, simplemente estamos obligados como Ayuntamiento, estamos obligados como, como Ayuntamiento pues de, de acatar la ley, de hacerla, de hacerla valer, entonces pues reiterando no, el aprecio que se le, se le tiene al, al amigo Ba, eh al amigo José Francisco Babún, pero bueno pues tenemos que, que hacer valer pues, pues la ley del municipio, nada más, es cuánto, gracias.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: Adelante Arquitecto.

CIUDADANO ARQUITECTO MANUEL ESPARZA VAQUERA.- Regidor Republicano Ayuntamiento: Si bueno, buenas, buenos días todavía, compañeros regidores, regidoras, síndico, presidente municipal, medios de comunicación que hoy nos acompañan, este, el día de ayer estuvimos en la reunión eh, debatiendo pues el tema, eh por ahí si nos surgían algunas dudas, eh los compañeros regidores comentaban y es algo que me, que me preocupa, este, hace unos meses nos informaron sobre esta observación que hizo la Auditoría Superior del Estado, pues que se me hace importante que se nos informara, pero si hablaban que pudiera haber algunas más observaciones, entonces en mi parte pues, yo si solicitaría pues a la síndico municipal, que también nos informara pues, sobre todas las observaciones que están llegando a la administración para poderlas analizar en, en las diferentes comisiones, solamente es ese tema, es cuanto.

CIUDADANO LICENCIADO EN NEGOCIOS INTERNACIONALES JESÚS SALVADOR ROSALES MARES.- Secretario de Gobierno Municipal: Muy bien, alguna otra participación, bueno pues ya nada más para terminar, reforzando el comentario del compañero, el profe Higinio, eh de parte de un servidor, yo creo que la mayoría de nosotros, pues tenemos en la gran parte una buena comunicación con nuestro amigo José Francisco Babún Suarez, una persona que en lo personal e, lo consideramos ahí con una buena amistad, una persona que tiene muchas cualidades, como lo comentaba el profe Higinio, pero pues en esta parte eh, siguiendo pues a la observación que nos hace la Auditoría Superior del Estado de Zacatecas, donde hablan de que no se cuentan con ciertos requisitos para tener el, el puesto, eh pues se nos hace muy complicado pues seguir pues, que tenga este, este nombramiento, coincido con el profe, no es algo personal, no es algo que esté por el tema de, de que esté haciendo mal su trabajo, si no es una observación directamente de Auditoría, eh igual sería bueno ahí también mi síndica, que en una reunión de comisiones unidas, pudiéramos también checar las otras observaciones que han estado llegando, ya ahorita se ha estado solventando observaciones y una de la solventación sería esta, o sea el hacer este, esta reunión, sería una solventación,



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	57	AÑO:	2026
EXPEDIENTE:	SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2026.		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO.		



de una, de una recomendación que hace la Auditoría Superior del, de Zacatecas, y también sería bueno mi síndica, que también podamos platicarles como estamos solventando las demás observaciones, que nos, que nos puede hacer la Auditoría Superior de Zacatecas, entonces en esa parte pues, comentarle que no es algo político, no es algo personal, es un tema más de Auditoría, sí, para que no se vaya a prestar ahí a malas interpretaciones, la idea es buscar la forma que a la brevedad ahí, si se llega a votar a favor, pedirles a la, a la fracción de MORENA, que nos haga llegar lo más rápido posible pues la, la propuesta del nuevo contralor y desde luego que cumpla pues los requisitos que marca la ley.

PROPUESTA A VOTAR

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-
Presidente Municipal: Entonces si no hubiera algún otro comentario, procedemos a votar.

VOTACIÓN

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-
Presidente Municipal: Quien esté a favor del Dictamen en mención, sírvanse a emitir su voto de manera económica levantando su mano, secretario le pido por favor cuente los votos.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN

CIUDADANO LICENCIADO EN NEGOCIOS INTERNACIONALES JESÚS SALVADOR ROSALES MARES.- Secretario de Gobierno Municipal: Señor presidente, son 11 votos a favor. ¿En contra? ¿Abstenciones? 1 abstención. Le informo señor presidente que se ha votado por MAYORÍA el dictamen de la comisión de Gobierno y Seguridad Pública, relativo a revocar el punto de acuerdo número 11, aprobado en la Sesión Ordinaria de Cabildo número 1, celebrada el 15 de septiembre de 2024, por este Republicano Ayuntamiento 2024-2027, mediante el cual se designa como titular del Órgano Interno de Control al C. M.N. José Francisco Babún Suárez

CLAUSURA DE LA SESIÓN

CIUDADANO LICENCIADO EN NEGOCIOS INTERNACIONALES JESÚS SALVADOR ROSALES MARES. - Secretario de Gobierno Municipal: Muchas gracias secretario, nos ponemos de pie por favor, no habiendo más asuntos que tratar, se declara clausurada esta Sesión Extraordinaria de Cabildo número 57, siendo las once horas con cincuenta minutos del día treinta del mes de septiembre del 2026, muchas gracias.

PRESIDENTE MUNICIPAL

CIUDADANO LICENCIADO MARIO CÓRDOVA LONGORIA.

SÍNDICO MUNICIPAL

L.I. MA GABRIELA ALVARADO VAQUERA.



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	57	AÑO:	2026
EXPEDIENTE:	SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2026.		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO.		



EL SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

L.N.I. JESÚS SALVADOR ROSALES MARES

REGIDORES

NOMBRE	FIRMA
CIUDADANO PROFESOR HIGINIO AYALA VÁZQUEZ.	
CIUDADANA CARMEN LILIANA PORTILLO SAUCEDO.	
CIUDADANO PROFESOR ERNESTO SÁNCHEZ ALMANZA.	
CIUDADANA LICENCIADA MIRIAM ARLETT LUNA NAVARRO.	
CIUDADANO ABEL PERALES MIRANDA.	
CIUDADANA LICENCIADA KARELY SANDOVAL ARANDA.	
CIUDADANA MA. LUISA RODRÍGUEZ BAÑUELOS.	
CIUDADANA TSU. LESLY JANETH RAMÍREZ CANALES.	
CIUDADANO LICENCIADO MIGUEL HERNÁNDEZ BADILLO.	
CIUDADANO INGENIERO ELDER JAVIER DE LUCIO CASTRO.	
CIUDADANA LICENCIADA METZLY MARYEL GONZÁLEZ MORENO.	
CIUDADANA MA. MARCIANA DÍAZ RAMÍREZ	
CIUDADANA LICENCIADA KAREN MARIAN RAMÍREZ LONGORIA	
CIUDADANO ARQUITECTO MANUEL ESPARZA VAQUERA.	